

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA CADENA ARTICULADA PARA JOYERIA Y BISUTERIA",
a favor de D. José Monés Roberdeau, de nacionalidad
española, domiciliado en Barcelona, Puertaferri, 13.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución
práctica una nueva cadena articulada para joyería y bi-
sutería, por la que solicita que se le garantice en su
propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión
del Modelo de utilidad a que se refiere la presente me-
moria descriptiva.

5.

Se adjuntan a título de ejemplo unos dibujos pa-
ra facilitar la descripción de las características esen-
ciales de la nueva cadena.

10.

Interesa, empero, consignar que cuantas circuns-
tancias concurren en esta cadena que no afecten, alte-

ren, cambien o modifiquen la esencia de la misma, serán variables a los efectos legales del Modelo que se solicita.

15. En los expresados dibujos, en la figura I se representa el conjunto de la cadena vista de lado; en la figura II se representa una sección recta; en la figura III se detalla un eslabón visto de frente; en la figura IV un eslabón visto de lado; en la figura V una sección axial del mismo eslabón y en la figura VI una sección axial de la cadena mostrando su formación.

20. En la figura VII se representa un eslabón con un mayor número de brazos o aspas que en el eslabón que sirve en las anteriores figuras para definir la esencia de la cadena en cuestión.

25. Es esencial, en esta nueva cadena, que sus eslabones sean laminares, cortados en forma de anillo circular o no -1- con tres o más brazos radiales salientes -2-, con sus puntas -3- dobladas y rebatidas hasta dentro en forma de gancho -4-.

30. Es esencial, asimismo, que los eslabones queden unidos entre sí doblando cada uno de los brazos o aspas radiales, dobladas en forma de gancho como ya se ha dicho, para con estos ganchos, interpolados entre los brazos del eslabón inmediato, retener y sujetar al anillo central de este eslabón inmediato; perdiendo, con ello, cada anillo central su condición plana, para formar una superficie tronco-cónica o piramidal con la base mayor sirviendo de asiento y encaje mejor ajustado para los eslabones inmediatamente anteriores.

35. En el orden práctico es también esencial que la altura -A-, o sea la cobertura lateral de los ganchos -4- sea mayor que la tolerancia -B- o sea la distancia existente entre dos aspas -2- consecutivas; ya que así se asegura la inviolabilidad o desarmado de la ca-
- 40.
- 45.



dena formada. Es variable, en esta cadena, que su sección sea circular o poligonal.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por

50. Modelo de utilidad:

1.- Una cadena articulada para joyería y bisutería, caracterizada por su superficie exterior cilíndrica o prismática casi continua, formada por una serie de eslabones laminares cortados en forma de anillo circular

55. o poligonal, con tres o más brazos o aspas radiales salientes, dobladas en forma de gancho en sus extremos, y rebatidos para formar por sus superficies exteriores la del cilindro o prisma que es específica de esta cadena y para agarrar con sus ganchos al eslabón siguiente por entre las aspas de este por la periferie de su anillo central.

60. 2.- La propia cadena de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en cada uno de los eslabones ya enlazados el anillo central forme una superficie tronco-cónica para servir de asiento a los ganchos de las aspas del eslabón inmediato anterior y que la altura o cobertura lateral de los ganchos sea mayor que la tolerancia o distancia entre dos aspas consecutivas.

70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

3.- "UNA CADENA ARTICULADA PARA JOYERIA Y BISUTERIA".

75. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona tres de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de D. José Monés Roberdeau,
L. DURAN

P. P.



Fig. I

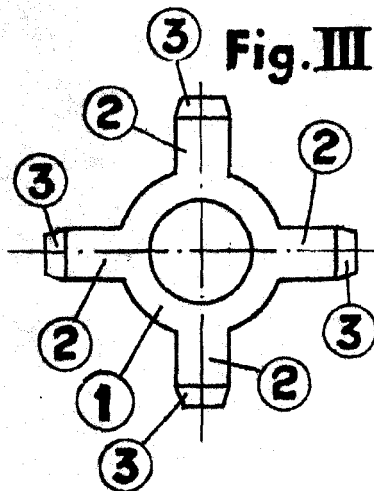
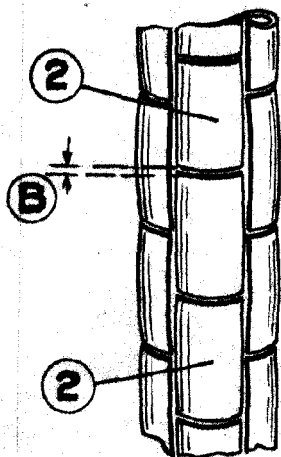


Fig. V

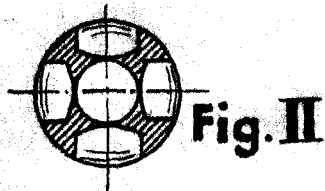
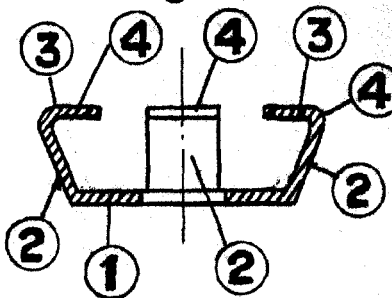


Fig. II

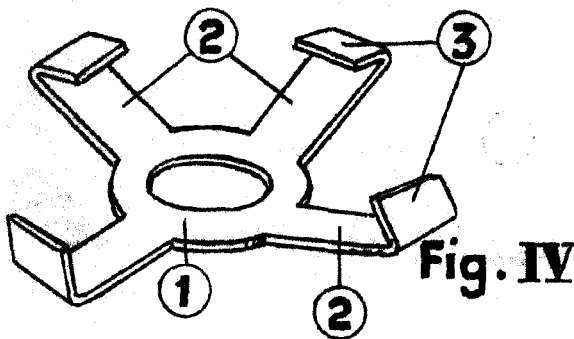


Fig. IV

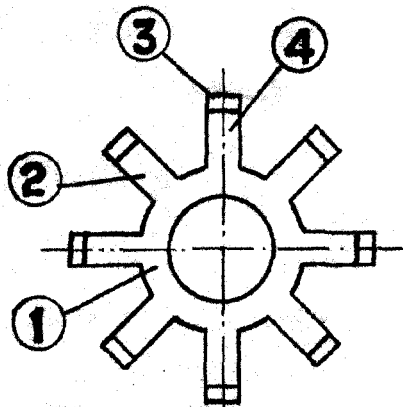


Fig. VII

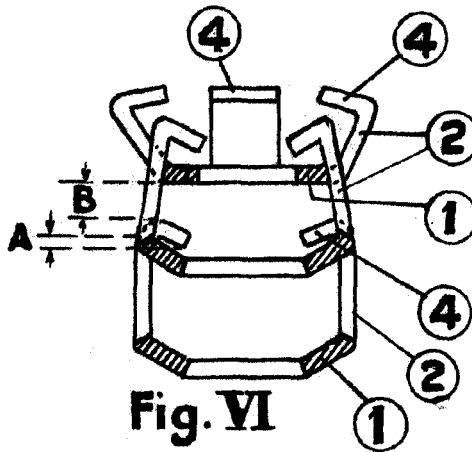


Fig. VI

Barcelona 3 octubre de 1949.

p.a.

L. DURAN
P. P.



ESCALA VARIABLE